

RESOLUCIÓN N° 1616 DE 2024 12 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.* (...)".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14306 del 08 de agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado TECNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 17, identificado con el Código OPEC No. 200366, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14306 del 08 de agosto de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO identificado con el Código 314, Grado 17, Ocurrencia 451 ubicado en la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200366, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

Continuación de la Resolución No. **1618** de 2024

12 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	1032491665	CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	NIVEL CENTRAL	SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	451

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible **CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo TÉCNICO OPERATIVO identificado con el Código 314, Grado 17, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone* "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)*", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
1140	440-24	SECRETARIO	COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS (IED)	ENCARGO	1032491665	CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES	943 DEL 12 DE ABRIL DE 2023	407-05 OCURRENCIA 400
451	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	ENCARGO	1024470627	LOZANO GARCIA LUIS FERNANDO	1460 DEL 29 DE MAYO DE 2023	440-27 OCURRENCIA 2449
2449	440-27	SECRETARIO	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	ENCARGO	52315322	BETANCOURT GUEVARA SANDRA MILENA	2265 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022	440-24 OCURRENCIA 2207
2207	440-24	SECRETARIO	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1015465684	LIDA VANESA VILLAFANE RANGEL	1470 DEL 10 DE MAYO DE 2023	NA

Que, de otra parte, el servidor **CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.491.665, cuenta con derechos de carrera, se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1010 del 31 de mayo de 2021 en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 y actualmente se encuentra encargado mediante Resolución 943 de 2023 en el empleo denominado SECRETARIO, Código 440 Grado 24, Ocurrencia 1140 ubicado en el COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS (IED).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Continuación de la Resolución No. **1616** de 2024 **12 SEP 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera (...).*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	1032491665	CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	NIVEL CENTRAL	SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	451

PARÁGRAFO PRIMERO: El señor **CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.491.665, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación, a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
1140	440-24	SECRETARIO	COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS (IED)	ENCARGO	1032491665	CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES	943 DEL 12 DE ABRIL DE 2023	407-05 OCURRENCIA 400
451	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	ENCARGO	1024470627	LOZANO GARCIA LUIS FERNANDO	1460 DEL 29 DE MAYO DE 2023	440-27 OCURRENCIA 2449
2449	440-27	SECRETARIO	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	ENCARGO	52315322	BETANCOURT GUEVARA SANDRA MILENA	2265 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022	440-24 OCURRENCIA 2207

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

Continuación de la Resolución No. **1616** de 2024

12 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2207	440-24	SECRETARIO	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1015465684	LIDA VANESA VILLAFANE RANGEL	1470 DEL 10 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor **CAMILO ANDRÉS CASTAÑO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.491.665, Ocurrencia 400, ubicado en OFICINA DE PRESUPUESTO, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO Código 314, Grado 17, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR, a través de la Oficina de Personal, el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la historia laboral del servidor.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 SEP 2024**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Hailem Zula Almazan Peraza	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Oscar Mateo Jimenez Tellez	Abogado Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Carol Hibeth Peña	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Adriana Lizeth Castellanos Cifuentes	Contratista Oficina de Personal	Proyectó